

Los campos de golf de Galicia podrán reabrir sus puertas a partir del 11 de mayo

Hoy se ha publicado en el BOE la orden que regula las condiciones para la apertura

Con fecha 9 de mayo de 2020 se ha publicado el BOE con la orden por la que se regulan las **condiciones para la apertura de las instalaciones deportivas al aire libre**, entre las que se encuentran los campos de golf.

Los campos de golf e instalaciones directamente relacionadas, ubicados en aquellas demarcaciones territoriales incluidas dentro de la Fase 1 de la desescalada establecida por el Ministerio de Sanidad, y **entre las que se encuentra Galicia**, podrán proceder a su reapertura el próximo 11 de mayo bajo las condiciones de obligado cumplimiento que determina la Orden SND/399/2020 y las recomendaciones establecidas en el Protocolo de Apertura del Deporte del Golf.

Se recuerda que **los jugadores tienen que estar en posesión de la licencia de la RFEG en vigor**.

Destacar por último que esta Orden permite el desplazamiento dentro de las unidades territoriales incluidas dentro de la Fase 1, **siendo indispensable la cita previa** para desarrollar la práctica deportiva de acuerdo con el horario establecido por cada instalación.

Por fin se ha conseguido! Enhorabuena a todos los federados y federadas gallegos! Ya podéis volver a disfrutar de nuestros magníficos campos, eso sí, os agradecemos que con prudencia y responsabilidad.

Orden SND/399/2020 de 9 de mayo (condiciones reapertura instalaciones deportivas al aire libre,

capítulo

[http://www.rfegolf.es/ArticulosDocumento/COMIT%C3%89%20RFEG/RFEG%202020/Documentaci%C3%B3n%20coronavirus/BOE-A-2020-4911%20-%20Fase%201%20condiciones.pdfXII\)](http://www.rfegolf.es/ArticulosDocumento/COMIT%C3%89%20RFEG/RFEG%202020/Documentaci%C3%B3n%20coronavirus/BOE-A-2020-4911%20-%20Fase%201%20condiciones.pdfXII)

Protocolo de apertura del deporte del golf

<http://www.rfegolf.es/ArticulosDocumento/COMIT%C3%89%20RFEG/RFEG%202020/Documentaci%C3%B3n%20coronavirus/2020%20Protocolo%20apertura%20golf%20covid%2019.pdf>